



ACTA ÚNICA A. CONTRATO SERVICIOS 2024/82 “REDACCIÓN DE PROYECTO PARA MEJORAS ENERGÉTICAS DEL CIVIVOX DE ITURRAMA”.

En la planta 9ª de la Avda. del Ejército nº 2 de Pamplona siendo las 8:30 horas del día 23 de septiembre de 2024. En cuanto licenciado del Área de Conservación Urbana y Sanidad realizó las siguientes actuaciones:

Siendo un procedimiento de contratación simplificado, de conformidad con el artículo 80 de la Ley Foral de Contratos, con fecha 11 de septiembre 2024 se invitó a participar a través de la Plataforma de Licitación del Gobierno de Navarra (PLENA) a las siguientes entidades, presentando oferta las tres primeras (Nasei Ingenieros, AM Ingenieros, IS Group) una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas (22 de septiembre a las 23:59).

- Nasei Ingenieros
- AM Ingenieros.
- IS Group.
- Ingeniería Iriarte
- Ingeniería Teide

La Mesa de Contratación intervendrá en la licitación exclusivamente a efectos de la formulación la propuesta de adjudicación de la redacción de proyecto para mejoras energéticas en el civivox de Iturrama, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 228.3 de la ley Foral 6/1990, de Administración Local de Navarra.

Se continua con el procedimiento y se procedió a la apertura del Sobre A y B, relativo a las documentación administrativa y técnica, comprobándose que su documentación es la requerida en los Pliegos reguladores de la contratación y que su presentación se llevó a cabo en tiempo y forma debida, siendo admitidas a la presente licitación.

A las 09:25 horas, el Secretario titular procede a la apertura de los Sobre B con la oferta técnica de la licitadora. A continuación, se entrega la documentación al vocal técnico del Área de Conservación Urbana y Sanidad, para que realice su valoración. Siendo dicho resultado el siguiente:

Aspecto a valorar	Puntuación máxima	Nasei	AM Inge.	IS Group.	Comentarios.
Principales cuestiones a resolver	2	2	2	2	
Nuevas ideas y soluciones	7	6	6	7	IS Group incluye esquema con la propuesta de cambiar enfriadoras pro bomba de calor



					a 4 tubos. Nasei propone FV, pero en zonas con elevado sobreamiento.
Métodos constructivos que representen menor impacto.	1	1	1	1	
Compromiso de modelado en BIM	5	0	5	5	
Compromiso de redacción de CEE por el método estándar.	5	0	5	5	
Relación de obras.	20	20	17	19	AM Ingenieros cita la obra del Aquavox de San Agustín, que ha tenido un funcionamiento deficiente. Una de las obras es de viviendas sin EERR, que a pesar de ser de gran importe no está directamente relacionada.
Puntuación total.	40	29	36*	39*	

*La puntuación 36 (Am Ingeniería) y 39 (IS Group) Debería ser de una puntuación de **26** y **29**. Ya que se incluye dos conceptos que son: El compromiso de modelado en Bim y el compromiso de redacción de CEFF por el método estándar; valorables en el sobre C.

El 23 de septiembre a las 13:00 se procedió a la apertura del Sobre C (50 puntos oferta económica, 10 puntos criterio social) con los criterios cuantificables mediante fórmulas. Se abren las ofertas presentadas por las empresas licitadoras, siendo:

LICITADORES	Baja al precio de licitación	Puntuación (máximo 50 puntos)	Compromiso de usa BIM con nivel LOD 200 (5 puntos)	Compromiso de realizarlos Certificados de eficiencia energética por el método estándar (5 puntos)	Criterio Social (10 puntos)	Total sobre C
NASEI	32%	50	5	5	10	70
AM INGENIEROS	21%	39	5	5	10	59
IS GROUP	23%	41	5	5	10	61



Siendo el resultado global:

LICITADORES	SOBRE B	SOBRE C	TOTAL
NASEI	29	70	99
AM INGENIEROS	26	59	85
IS GROUP	29	61	90

Se constata que Nasei presenta una oferta anormalmente baja conforme al apartado L.3 del Pliego de Condiciones Particulares del contrato, al sobrepasar su baja el 25% del precio de licitación. Aclaración publicada en Plena. Por ello, se le requiere para que a la mayor brevedad posible y, en todo caso, en el plazo de cinco días naturales, presente las alegaciones oportunas a fin de justificar la admisibilidad de su oferta. La justificación de la oferta podrá hacer referencia, entre otros, a los motivos establecidos por el artículo 98.2 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos,

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 13:30 horas, finaliza la sesión de la cual se levanta la presente acta.